



Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia de Información Pública y convocatoria para el levantamiento de Actas Previas a la ocupación y Actas Previas a la ocupación temporal de bienes y derechos afectados por el Proyecto "Mejora de la capacidad de la Avenida de Alfonso Molina. Provincia de A Coruña". Clave: 33-LC-7000. Término municipal: A Coruña.

Por Resolución de la Dirección General de Carreteras de fecha 21 de marzo de 2023 se aprueba el proyecto de la obra arriba indicada y se ordena a esta Demarcación de Carreteras la incoación del expediente de expropiación forzosa de los bienes y derechos afectados por las obras de ejecución del proyecto aprobado.

Es de aplicación el artículo 12 de la Ley 37/2015, de 29 de septiembre de Carreteras. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio y de ocupación temporal se ha de ajustar, por tanto, a la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en la citada legislación de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en la relación que estará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de A Coruña así como en el de esta Demarcación de Carreteras (C/Antonio Machado, nº 45 – 15071 A Coruña), para que asistan al levantamiento de las Actas Previas a la ocupación en el lugar, días y horas que a continuación se indican:

Término Municipal de A Coruña

Lugar: Sala 6 del Centro Ágora (Rúa Lugar da Gramela, 17-15010 A Coruña)

Día: 5 de julio de 2023 de 09:00 a 14:00 horas

Titulares: desde Administrador de Infraestructuras Ferroviarias, hasta Regueira Caamaño, Juana (Herederos de); Pérez Vilariño, Carmen (Herederos de).

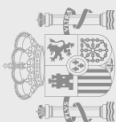
Día: 6 de julio de 2023 de 09:00 a 14:00 horas

Titulares: desde Ayuntamiento de A Coruña, hasta Vázquez Costa, Serafín (Herederos de).

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la provincia de A Coruña, en dos diarios de la provincia y en el Boletín Oficial del Estado.

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se afectan, personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.





FIRMADO

Es de señalar que esta publicación se realiza, además, a los efectos de información pública contemplados en los artículos 17.2, 18 y 19.2 de la Ley de Expropiación Forzosa para que, en el plazo de quince días, los interesados puedan formular alegaciones, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, por escrito ante esta Demarcación de Carreteras del Estado o bien, a través de la sede electrónica:

https://sede.mitma.gob.es/sede_electronica/lang_castellano/oficinas_sectoriales/carreteras/otros_tramites/sede que podrá ser utilizada durante todo el procedimiento de expropiaciones para realizar las alegaciones, reclamaciones o aportación de documentos que consideren necesarios.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y de bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas y en el Ayuntamiento de A Coruña, en días hábiles y horas de oficina. Asimismo, los citados documentos estarán disponibles en la siguiente dirección de internet: <https://www.mitma.es/el-ministerio/buscador-participacion-publica>.

FIRMADO por : ANGEL GONZALEZ DEL RIO. A fecha: 02/06/2023 12:34 PM
Total folios: 2 (2 de 2) - Código Seguro de Verificación: MFOM0254798AA2B2C31AB77E2495
Verificable en <https://sede.mitma.gob.es>

MINISTERIO
DE TRANSPORTES, MOVILIDAD
Y AGENDA URBANA

